



GEKKO CAPITAL CORPORATION

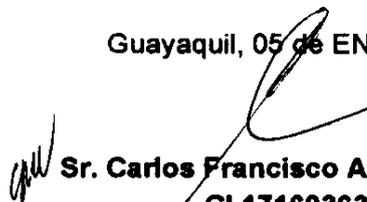
INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GEKKO CAPITAL CORPORATION S.A.

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, presentada por la administración de la compañía GEKKO CAPITAL CORPORATION S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2. Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3. Que las cifras, relaciones e índices presentados en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con los que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
4. La compañía se encuentra en una situación operacional y financiera solida, lo cual facilitaría una posible venta, hecho que ha sido contemplado en el ultimo trimestre por la actual junta y administracion.

Guayaquil, 05 de ENERO de 2012


Sr. Carlos Francisco Arciniegas Castro
CI 1716036387001
Comisario

